



de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de marzo de 1981.

Expediente Nº 19.062/80.

RES. Nº 023/81.

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de la Sede Regional / Orán, mediante la cual se solicita la promoción del Ing. Juan Carlos / Oscar Zanarini, de su actual cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Semiexclusiva al de Jefe de Trabajos Prácticos con / igual dedicación, a los efectos de una mejor atención a las cátedras / de la disciplina " Física " que se imparten en la ciudad de San Ramón / de la Nueva Orán;

Que, de la lectura de la solicitud interpuesta por el Director / de la misma, Dr. Néstor Juan Taranto, se infiere el acuerdo del Area / de Física de este Departamento de Ciencias Exactas;

Que, actualmente la designación del Ing. Zanarini, se atiende // con una partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la / Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar a partir del día 10 de marzo de 1981, la actual situación de revista del ING. JUAN CARLOS OSCAR ZANARINI, dándolo de / baja en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación / Semiexclusiva y pasando a revistar a partir de la fecha indicada como / JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA en la disciplina " FISICA " de la Sede Regional Orán, conforme lo solicitara el / Director de la misma;

ARTICULO 2º: Dejar expresamente establecido que la atención del nuevo / cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, sea / atendida con la misma partida que se atendía la anterior designación.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que si el cargo motivo de estas actuaciones se cubriere por la vía del concurso, la presente designación // habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 4º: Acordar al ING. JUAN CARLOS OSCAR ZANARINI un plazo de 48 hs. a contar de recibida la notificación pertinente para cumplimentar / la documentación de rigor ante la Dirección de la Sede Regional Orán.

//...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

...//

RES. N° 023/81.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



  
Cto. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y Ficha.

26  
/